



Aprobación inicial del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos

Aprobación inicial del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos

Acuerdo del Pleno de fecha 3/05/2023 del Ayuntamiento de Diezma en relación con la aprobación del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el proyecto de Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, en cumplimiento del artículo 43.4 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de un mes durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: oficinas físicas del Ayuntamiento con dirección en Plaza de la Almazara s/n de Diezma y en sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://diezma.sedelectronica.es/info.0>.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Diezma, 14 de septiembre de 2024.-La Alcaldesa, fdo.: Emilia Troncoso Rodríguez,